

PERMISO OVP N°	13
FECHA:	22.01.2020

## PERMISO OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

### VISTOS:

- Ley de Pavimentación Comunal N°8946, su Reglamento y modificaciones; Ley de Transito N°1.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas en vías donde se realicen trabajos MOP; Manual de Señalización de Tránsito Decreto N°90 de fecha 20.01.2003, y toda normativa general aplicable.
- Las atribuciones emanadas de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130.
- El Título X, Artículo 18° de la Ordenanza de Derechos Municipales N°71 de fecha 10.01.2020 de la comuna de Recoleta, referente a la ocupación transitoria del Bien Nacional de Uso Público por faenas de construcción.
- La Solicitud de Permiso de Ocupación de Vía Pública ING DOM N° 26 de fecha 03.01.2020.

### RESUELVO:

#### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA MANDATARIA OBRA</b>		<b>REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA MANDATARIA</b>	
SOCIEDAD INMOBILIARIA ISIDORA LTDA.	RUT:	JUAN ENRIQUE ANANÍAS ZACARÍAS	RUT:
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA EJECUTORA</b>		<b>REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA EJECUTORA</b>	
CONSTRUCTORA CARVIL LTDA.	RUT:	MARCELINO AREVALO VILLAGRA	RUT:
<b>JEFE DE OBRA / SUPERVISOR</b>			
MARCELINO AREVALO VILLAGRA	RUT:		

#### 2. UBICACIÓN Y PLAZO

<b>CALLE</b>	<b>N°</b>	<b>ENTRE CALLES</b>	
EL ROBLE	764	OBISPO DEL POZO	LA COLONIA
<b>DÍAS DE OCUPACIÓN</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA TERMINO</b>	<b>ANTIGÜEDAD PAVIMENTO EXISTENTE (D.1.5)</b>
5	06.01.2020	10.01.2020	Más de 2 años

#### 3. CARACTERÍSTICAS PROYECTO

<b>FAENA</b>	<b>M2</b>	<b>DESCRIPCIÓN TRABAJO</b>
CALZADA	0	
ACERA	35,75	PROYECTO SERVIU METROPOLITANO: OFICIO ORDINARIO N° 81.306 DE FECHA 05.11.2019. CÓDIGO N° 62.136 DE IGUAL FECHA. INFORMA FAVORABLEMENTE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS ACCESO Y VEREDAS OFICINAS EL ROBLE 764
PLATABANDA	0	

#### 4. AVISOS / PERMISOS

<b>AVISO EMERGENCIA:</b>		<b>FECHA:</b>		<b>Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación</b>	19	<b>FECHA:</b>	10.09.2018
<b>INFORME TÉCNICO OVP</b>		<b>FECHA:</b>		<b>PROYECTO SERVIU N°</b>	81.306	<b>FECHA:</b>	05.11.2019
<b>AUTORIZACIÓN TRANSITO</b>		<b>FECHA:</b>		<b>AUTORIZACIÓN MTT</b>		<b>FECHA:</b>	
<b>TEP, ASESORÍA URBANA</b>		<b>FECHA:</b>		<b>EISTU, LEY DE APORTES</b>		<b>FECHA:</b>	

#### 5. DERECHOS MUNICIPALES

<b>DERECHO MUNICIPAL</b>	\$208.058	<b>GIRO FOLIO N°</b>	29.424.127	<b>FECHA:</b>	07.01.2020
<b>EXENTOS PAGO (E.1.8)</b>	PAGO CON REBAJA DEL 75 % LOS PRIMEROS 15 DÍAS POR ESTAR ASOCIADO A PERMISO DE EDIFICACIÓN SEÑALADO.				

#### NOTAS:

- Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.
- La faena autorizada, si considera rotura de pavimento, deberá restituir el estado en que se encontraba el espacio público intervenido, incluyendo el pavimento de acera, calzada y platabanda en igual o superior calidad.
- Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a transeúntes o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.
- Debe instalar letrero identificador de empresa y señalética diurna y nocturna según manuales técnicos pertinentes.
- El horario de funcionamiento de la obra es de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 hrs. y sábados de 08:00 a 14:00 hrs. Según lo establecido en la Ordenanza Ambiental de la Comuna de Recoleta N°61 de fecha 21.06.2019, Art. 28°.
- El incumplimiento de lo autorizado y de las notas al presente permiso podrá ser causal de denuncios al Juzgado de Policía Local de Recoleta por faltas a lo establecido en el Art.18° de la Ordenanza de Derechos Municipales N°71 de fecha 10.01.2020.

MEI/IRM/IT 22.01.2020  
DISTR.:

- INTERESADO
- OFICINA DE INSPECCIÓN
- TRANSPARENCIA (URBANISMO)

IDDOC.: 1661976

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)